



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Segundo período de sesiones

Nueva York, 12 a 23 de mayo de 2003

Tema 3 del programa

Tema del período de sesiones: “Los niños y los jóvenes indígenas”

Resumen del Presidente del grupo de expertos y diálogo de alto nivel sobre los niños y los jóvenes indígenas

Miembros del grupo

1. La Sra. Nina Pacari Vega, Ministra de Relaciones Exteriores del Ecuador, al presentar al grupo de alto nivel, subrayó la importancia de la identidad de los pueblos indígenas y de trasladar el examen de las cuestiones relativas a esos pueblos del ámbito social al ámbito político. Se refirió a los problemas que encaraban los pueblos indígenas, entre ellos el racismo, la discriminación y la marginación. Indicó que el Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo no había alcanzado sus objetivos y que era necesario examinar la posibilidad de establecer un segundo decenio. El reconocimiento y el respeto de las identidades, los idiomas y los conocimientos tradicionales de los indígenas fortalecería a los pueblos indígenas. Los niños y los jóvenes indígenas tenían que participar en la elaboración de las políticas que los afectaban. Destacó que el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas trabajaría con miras a fomentar el ejercicio efectivo de los derechos de los niños entre los niños y los jóvenes indígenas.

2. El Sr. Jaap Doek, Presidente del Comité de los Derechos del Niño, se refirió al artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño y señaló que era casi idéntico al artículo 27 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, con una diferencia importante: en el artículo 30 de la Convención sobre los Derechos del Niño se mencionaba concretamente a los niños indígenas. El Comité de los Derechos del Niño prestaba especial atención a los derechos de los niños, que a menudo eran objeto de discriminación en la prestación de servicios educacionales y sociales en general. El 19 de septiembre del año en curso, el Comité conmemoraría en Ginebra el día de los niños indígenas. Los objetivos de este día especial consistían en elaborar políticas y programas que se presentarían a la consideración de las comunidades internacional y nacional. El Sr. Doek hizo un llamamiento para que se estableciera un segundo decenio para fomentar la adopción de medidas.

3. La Sra. Ida Nicolaisen señaló que la cuestión relativa a los niños indígenas había ocupado un lugar prominente entre las preocupaciones de los miembros en el



segundo período de sesiones. La protección de los niños y los jóvenes indígenas era una forma de proteger el futuro de la humanidad, pues constituían un “fondo de oportunidades”. Indicó que los jóvenes indígenas tenían inventiva y que la comunidad internacional tenía la obligación de eliminar las barreras estructurales que entorpecían su futuro. La cuestión relativa a los jóvenes indígenas guardaba relación con todas las esferas del mandato del Foro, por lo que era necesario fortalecer la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas. Subrayó la necesidad de que en el desglose de los datos se incluyera a los jóvenes indígenas de manera que el Foro, el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos pudieran identificar los obstáculos y elaborar estrategias para eliminarlos. La oradora instó al Banco Mundial, que poseía un gran caudal de datos desglosados, a que asumiera una posición de liderazgo, en cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, en la elaboración de sus informes sobre países concretos, lo que resultaría de gran utilidad y proporcionaría ejemplos de la conexión entre los niños indígenas y los obstáculos estructurales. La Sra. Nicholaisen se refirió al aumento de la migración de los jóvenes indígenas hacia las ciudades, con todos los problemas inherentes a ese fenómeno. Recomendó que el sistema de las Naciones Unidas realizara un estudio sobre los marcos jurídicos y los programas sociales dirigidos específicamente a los niños indígenas del medio urbano. La oradora acogió con agrado el nombramiento por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) de un embajador de buena voluntad de los niños y los jóvenes indígenas. Los pueblos indígenas mantenían en fideicomiso una parte considerable del valioso patrimonio cultural de la Tierra. Para que el mundo pudiera preservar ese patrimonio, habría que dar a los jóvenes de los pueblos indígenas una oportunidad de expresarse con arreglo a su cultura.

4. La Sra. Elizabeth Garret, representante de jóvenes indígenas, indicó que los derechos de los niños indígenas estaban protegidos cuando se protegían los derechos de los pueblos indígenas. Los jóvenes indígenas habían asimilado la experiencia de sus predecesores en el sistema de las Naciones Unidas y se habían familiarizado con los diversos instrumentos de derechos humanos. La participación de los jóvenes en los planos nacional e internacional se veía limitada por la falta de financiación sistemática. La oradora indicó que algunos jóvenes indígenas estaban desempeñando una función de asesoramiento en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La reunión de datos en relación con jóvenes indígenas seguía siendo un problema pendiente de solución. En las actividades de educación y capacitación apropiadas desde el punto de vista cultural se debería asignar prioridad a los jóvenes indígenas. El fomento de la función de orientación y guía por parte de adultos y otros jóvenes experimentados constituía una estrategia de apoyo útil para los jóvenes de los pueblos indígenas. Observó que los Estados Unidos de América y Somalia seguían siendo los únicos Estados Miembros de las Naciones Unidas que no habían ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y expresó la esperanza de que llegaran a hacerlo. El fomento de la capacidad y el reconocimiento de la libre determinación eran estrategias para abordar el futuro de los jóvenes indígenas.

5. El Sr. Nils Kastberg (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)) destacó que los niños y los jóvenes indígenas estaban marginados en relación con muchas de las protecciones que se ofrecían a otros. A menudo permanecían ocultos en las estadísticas de los promedios nacionales. Había que lograr que el derecho a la no discriminación y otros derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño fueran ejercidos de manera efectiva por los niños indígenas. Los niños tenían derecho a un entorno protector, al acceso equitativo a los

servicios básicos y a la participación en la sociedad. El orador indicó que el principio de no discriminación constituía un elemento básico de la labor del UNICEF y que era necesario realizar mayores esfuerzos para lograr modificar la situación.

6. El Sr. Lee Swepston (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) se refirió a las peores formas de trabajo infantil y otros factores que tenían consecuencias graves para los niños indígenas. El Convenio No. 129 de la OIT, organización que aplicaba un enfoque basado en los derechos en el cumplimiento de su mandato, también se refería concretamente a los niños indígenas en sus artículos 26, 27, 28 y 29. Rara vez se captaban las realidades indígenas en los datos que no se presentaban desglosados.

7. El Sr. Jones Kyazze (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) señaló que las cuestiones relativas a los pueblos indígenas eran de carácter intersectorial y ocupaban un lugar central en los trabajos que realizaba la UNESCO en relación con la cultura, las ciencias sociales y humanas y la defensa de los derechos humanos. La educación era uno de los principales objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo y una de las principales plataformas de la UNESCO.

8. La Sra. Jackie Simms (Organización Mundial de la Salud (OMS)) se refirió a las cuestiones de higiene ambiental que afectaban a los niños indígenas. El suministro de agua y el saneamiento en los hogares, y la contaminación interna y externa eran los principales riesgos ambientales a que hacían frente los niños indígenas. Se trataba de riesgos múltiples que debían encararse en los lugares en que los niños pasaban la mayor parte de su tiempo: en el hogar y en la escuela. Los niños indígenas y las comunidades indígenas estaban especialmente expuestas a los riesgos debido a la falta de infraestructura comunitaria y de acceso a los servicios básicos, especialmente el agua dulce, el saneamiento y una vivienda adecuada. La futura participación de los niños indígenas dependía de la buena salud de que pudieran gozar en la actualidad.

Miembros del Foro

9. El Sr. Marcos Matías Alonso, tras destacar que la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos protocolos facultativos deberían ser ratificados por todas las naciones, indicó que habían surgido nuevas cuestiones, como el trabajo infantil, que había pasado a ser otra forma de esclavitud. Los conflictos que provocaban el desplazamiento de refugiados e inmigrantes indígenas contribuían a la vulnerabilidad de los niños indígenas. Expresó su preocupación por la utilización de niños como soldados y por los que habían sido víctimas de abusos sexuales y físicos. Aún se seguía negando el derecho a la educación y la salud a muchos niños indígenas. El orador recomendó el establecimiento de un programa interinstitucional para abordar las cuestiones relativas a los niños indígenas. Observó que también se deberían reconocer los adelantos que habían alcanzado los niños indígenas en diversos Estados Miembros.

10. El Sr. Willie Littlechild subrayó la importancia del fomento de los deportes, el desarrollo físico y los juegos, que eran parte de la educación y estaban incluidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. La Sra. Mililani Trask pidió asesoramiento al UNICEF sobre la forma de mejorar la reunión de datos que realizaba actualmente el UNICEF con miras a un análisis más amplio de la situación. La Sra. Qin destacó la importancia de los jóvenes para el futuro y observó que no podía

permitirse que las culturas indígenas se extinguieran gradualmente. Añadió que era necesario que el Foro fortaleciera sus relaciones de trabajo con otros organismos para garantizar la aplicación de un enfoque amplio en materia de colaboración. La Sra. Njuma Ekundanayo indicó que se estaba trabajando con estimaciones y no con estadísticas, debido a la marginación de que eran objeto los pueblos indígenas y a la falta de datos desglosados. Indicó que los pueblos indígenas se convertían en minorías debido a fenómenos tales como las guerras, el hambre y las enfermedades, entre otros muchos.

Estados Miembros

11. México exhortó a que se aplicaran nuevos enfoques de carácter integral y complementario al abordar esas cuestiones. México también había sufrido algunos fracasos en esa esfera, pero tenía el deseo de seguir adelante recurriendo a nuevas formas. Algunos Estados Miembros destacaron el deseo real de abordar las cuestiones relativas a los niños y los jóvenes indígenas en colaboración con los pueblos indígenas y destacaron los logros alcanzados por algunos proyectos dirigidos a los jóvenes en diversas regiones. Algunos Estados también se refirieron a los resultados satisfactorios alcanzados en las esferas de la salud y la educación y a la necesidad de fomentar las prácticas adecuadas. El Brasil hizo mención a los resultados satisfactorios logrados en la recuperación demográfica y Finlandia examinó la revitalización de las habilidades lingüísticas y la utilización de planes de estudios pertinentes desde el punto de vista cultural.

Sistema de las Naciones Unidas

12. El UNICEF se refirió a la necesidad de que los gobiernos reunieran los datos primarios sobre los pueblos indígenas y que el sistema de las Naciones Unidas se basara en esos datos. La OIT indicó que el sistema de las Naciones Unidas estaba abordando esas cuestiones en un marco de colaboración. La UNESCO examinó la inclusión de jóvenes indígenas en diversos foros de esa organización. La OMS acogió con agrado la aplicación de un enfoque interinstitucional y la participación de los pueblos indígenas.

Organizaciones de pueblos indígenas

13. La Sra. Anna Pinto, del Centre Organization, Research and Education, indicó que los niños indígenas sufrían los mismos problemas que todos los niños, pero en mayor grado. Las consecuencias de esos problemas eran más severas para los niños indígenas. La globalización, que promovía las comidas rápidas y maneras de ser que no estaban en armonía con las creencias indígenas, también había afectado a los niños indígenas. Con demasiada frecuencia, el dinero gastado en buenas obras no era sino una milésima parte del dinero gastado en la destrucción del medio ambiente y en otras actividades que tenían efectos negativos. Otros oradores indígenas se refirieron a las inquietantes tasas de suicidio (First Nations Canada); la representación excesiva de jóvenes en centros de detención y de jóvenes víctimas del comercio sexual (Elders Caucus); el asesinato de mujeres indígenas (Women's Caucus, Canadá); la necesidad de que los jóvenes canalizaran sus energías y actitudes creativas hacia actividades artísticas (Consejo Mundial de Iglesias); la violencia contra los pueblos indígenas (Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)); el robo de niños (Consejo Indio de Poblaciones Indígenas y Tribales (CISA)); la gran necesidad de fomentar una educación en la lengua materna que

fuera sensible a su cultura (región de África, AEICU), y también a otros temas, como el uso indebido de drogas, la erosión cultural y la necesidad de garantizar que los jóvenes indígenas tuvieran un futuro de oportunidades. Un representante del Canadá se refirió a la gran incidencia del síndrome fetal debido al alcohol entre los niños indígenas que alcanzaba la tasa del 300% en relación con la de los niños no indígenas. Las tasas de suicidio entre los jóvenes indígenas sugerían que los jóvenes indígenas creían tener más razones para morir que para vivir. Muchas organizaciones de pueblos indígenas se refirieron a cuestiones que afectaban a los niños y los jóvenes, incluidos los problemas endémicos de salud, el uso indebido de drogas, la disfunción de las familias, la violencia, la representación excesiva en los centros de detención, el suicidio entre los jóvenes y una educación inapropiada desde el punto de vista cultural. Muchos se refirieron también a las posibles soluciones a esos problemas, como el apoyo a los jóvenes basado en las familias, las oportunidades de empleo y la prestación de servicios culturalmente apropiados en esferas tales como la educación, la capacitación y la salud. La Unity Rider and Run 2004, con la que se inauguraría la International Elders Summit, formuló una invitación abierta para participar en las actividades.

Resumen

14. La Sra. Ida Nicolaisen, integrante del Foro Permanente encargada de las cuestiones relativas a los niños y los jóvenes indígenas, se refirió a la necesidad de fomentar la cooperación y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y subrayó la necesidad de que los gobiernos no compartimentaran ni marginaran a los pueblos indígenas. También se refirió a la insuficiencia de leyes, programas y fondos para abordar la situación de desventaja de los pueblos indígenas, especialmente las cuestiones relativas a los jóvenes, que representaban el futuro de los pueblos indígenas. Destacó la necesidad de modernizar las políticas y dirigir los programas hacia los niños y los jóvenes, y de facilitar la participación de los adolescentes en las reuniones. También destacó la buena labor realizada y las prácticas apropiadas que se aplicaban en los proyectos de apoyo a los jóvenes y en el fomento de la educación apropiada para los indígenas, e insistió en que era necesario mejorar y acelerar esa buena labor.
